



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1053



Fecha de ingreso:10-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-04-2024

Folio:2024-1053
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROBERTO ALEJANDRO BACA ENRIQUEZ Y ALEJANDRA TALAMANTES RODRIGUEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-255-00031-00-00000
Propietario: ROBERTO ALEJANDRO BACA ENRIQUEZ
Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA 7566 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	124.67	172.59	44.37	COCHERA	31,527.15
1990340	REVISION DE PLANOS	1	124.67	172.59	44.37		741.82
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	124.67	172.59	44.37		3,152.72
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	124.67	172.59	44.37		741.82
TOTALES			374.01	517.77	133.11		\$ 36,163.50

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1611 OSCAR ARMANDO NIETO VALENZUELA - OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-04-2024 10:42:47

Usuario:

Dirección: null

302c0214188bb0b14a32b0799ef86bbdb32a5dde4b265030021466820fb31b7fca799559f0fa8a32219cd079280